Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 1 DE 65

Esta Diputación Provincial al punto que se indica de la sesión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

Punto núm. 2.3.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2021.- *COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.- Delegación de Fomento e Infraestructuras*. Aprobación definitiva Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. (Id. 106437) (Expte. 2021/31848).

Por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2021, al punto núm. IV-1, y en relación con la propuesta presentada por el diputado delegado de Fomento e Infraestructuras, sobre aprobación definitiva Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, se ha emitido el siguiente dictamen:

"La Comisión conoció la siguiente:

PROPUESTA DEL DIPUTADO DELEGADO PARA SU DICTAMEN

"Visto el acuerdo del Pleno de 1 de octubre de 2021, por el que se aprueba inicialmente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022; teniendo en cuenta que la regulación de elaboración del citado Plan establece que una vez aprobado inicialmente se someterá a un trámite de audiencia dirigido a la consecución de acuerdos, lo que se ha llevado a efecto mediante la publicación en BOP de 4 de octubre de 2021, resultando que, según certificación expedida por Secretaría con fecha 8 de noviembre de 2021 (CSV 3619d87463c838f59154b3c361e5976972acd113), durante el plazo comprendido entre el martes 5 de octubre de 2021 y el martes 19 de octubre del 2021, ambos inclusive, se han formulado alegaciones por algunas Entidades beneficiarias; considerando que las modificaciones propuestas cumplen con los criterios aprobados por el pleno en sesión celebrada el 21 de julio de 2021; considerando que de conformidad con lo acordado las Entidades partícipes han concretado el importe que solicitan como Fondos Incondicionados y que por consiguiente deja de formar parte del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación y de conformidad con lo establecido en los arts. 4, 33, 36. apart. 2 a) y ss. de la ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, arts. 28, 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril de Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el art. 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a los compromisos de gastos de carácter plurianual, el art. 79 del RD 500/1990, de 20 de abril, la base 35 de las de ejecución del presupuesto, el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, art 15D) de la Ordenanza del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación y otros planes ó instrumentos específicos de asistencia económica de la

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 2 DE 65

Diputación de Málaga a los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia, y el expediente confeccionado al efecto en el que consta informe de la Jefa del Servicio de Concertación (CSV b7d5a4d2cca797ca538e2f5bdb4211b613ed8065) en virtud del art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y una vez fiscalizado el expediente de conformidad, en su caso, el Diputado que suscribe, previo dictamen de la Comisión Informativa, propone al Pleno adopte los siguientes **acuerdos:**

PRIMERO: Aceptar las alegaciones presentadas por los municipios y en los Programas que a continuación se relacionan:

ALFARNATE

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.13.DE.04 /C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS FÚTBOL	0,00				320,00	320,00
2.13.DE.04 /C	ARBITRAJE LIGA DE FÚTBOL	0,00				160,00	160,00
2.13.DE.04 /C	LICENCIAS FÚTBOL (30)	0,00				466,50	466,50
2.13.DE.04 /C	ESTUDIOS DE SALUD ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (30)	0,00				360,00	360,00
2.13.DE.04 /C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES ESCUELAS MULTIDEPORTIVAS (SALVO FÚTBOL Y BALONCESTO). JUEGOS DIMA	0,00				350,00	350,00
2.13.DE.04 /C	COORDINACIÓN ACTIVIDADES: DEPORTE PARA MAYORES Y/O ADULTOS.	0,00				350,00	350,00
	FONDOS INCONDICIONADOS	301.822,58		2.006,50	0,00		299.816,08
TOTAL		**301.822,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.006,50**	**301.822,58**

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ALPANDEIRE

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.FI.24/C	APOYO A FIESTAS Y FESTEJOS	2.704,92	0,00	0,00	4.000,00	0,00	6.704,92
TOTAL		**6.704,92**	**4.000,00**	**0,00**	**4.000,00**	**0,00**	**6.704,92**

ARCHIDONA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.13.DE.04/C	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES: DEPORTE PARA MAYORES Y/O ADULTOS	0,00	0,00			350,00	350,00
	FONDOS INCONDICIONADOS	589.496,30		350,00			589.146,30
TOTAL		**589.496,30**	**0,00**	**350,00**	**0,00**	**350,00**	**589.496,30**

BOBADILLA-ESTACIÓN

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.23.01.03/C	REMODELACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE PLAZA DE ESPAÑA Y ENTORNO	290.621,35		14.531,07			276.090,28
2.13.DE.02/C	APOYO A TÉCNICOS DEPORTIVOS (ATD)	4.304,86			4.000,00		8.304,86
2.45.CU.03/C	ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	14.531,07	14.531,07
TOTAL		**298.926,21**	**4.000,00**	**14.531,07**	**4.000,00**	**14.531,07**	**298.926,21**

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 3 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

CAMPILLOS

PROGRAMA	ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA (MEDIOS PROPIOS)	
3.23.SP.24/C	PROYECTO DE REFORMA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA	NUEVA	Asistencia técnica (Medios propios)

CANILLAS DE ALBAIDA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
1.26.02.02/C	ADQUISICIÓN SUMINISTROS PARA LA INSTALACIÓN DE BOMBEO DEPÓSITO DE AGUA FOGARATE	11.102,55	0,00		3.397,45		14.500,00
1.26.02.02/C	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA INSTALACIÓN DE BOMBEO DEPÓSITO DE AGUA LOMA DE REYES	11.102,55	11.102,55			0,00	0,00
1.13.02.01/C	SUMINISTRO DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL	0,00				7.705,10	7.705,10
TOTAL		**22.205,10**	**11.102,55**	**0,00**	**3.397,45**	**7.705,10**	**22.205,10**

CAÑETA LA REAL

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.13.DE.12/C	CIRCUITO PROVINCIAL DE BÁDMINTON	0,00	0,00			750,00	750,00
1.23.01.16/C	CAMINOS RURALES DE ACCESO AL CASCO URBANO: CAMINO DE CAÑETE A TEBA Y OTROS.	26.554,00	26.554,00				0,00
1.23.01.16/C	CAMINOS RURALES DE ACCESO AL CASCO URBANO: CAMINOS CAÑ 063 ALTO DE ATALAYA Y CAÑ 065 CRUZ, CORBONES Y OTROS	0,00				26.554,00	26.554,00

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 4 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
3.23.RD.45 /C	CAMINOS RURALES DE ACCESO AL CASCO URBANO: CAMINO DE CAÑETE A TEBA Y OTROS.	ANULAR	Asistencia técnica (Medios propios)				
3.23.RD.45 /C	CAMINOS RURALES DE ACCESO AL CASCO URBANO: CAMINOS CAÑ 063 ALTO DE ATALAYA Y CAÑ 065 CRUZ, CORBONES Y OTROS	NUEVA	Asistencia técnica (Medios propios)				
	FONDOS INCONDICIONADOS	316.719,84		750,00			315.969,84
TOTAL		**343.273,84**	**26.554,00**	**750,00**	**0,00**	**27.304,00**	**343.273,84**

CASARABONELA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA (MEDIOS PROPIOS)	
3.23.RD.27 /C	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN LA PARCELA MUNICIPAL CON REFERENCIA CATASTRAL 5836501UF3753N0000RM	NUEVA	Asistencia técnica (Medios propios)
3.23.SA.47 /C	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO”	NUEVA	Asistencia técnica (Medios propios)

CUEVAS DE SAN MARCOS

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15 /C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.26.02.08/ C	MINISTROS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO PARA TURISMO ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
2.41.CC.16 /C	LA PROVINCIA: UN DÍA EN LOS MUSEOS	0,00				2.500,00	2.500,00
TOTAL		**4.000,00**	**4.000,00**	**0,00**	**0,00**	**4.000,00**	**4.000,00**

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 5 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

CÚTAR

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.41.CC.16/C	LA PROVINCIA: UN DÍA EN LOS MUSEOS	0,00				2.500,00	2.500,00
1.23.01.03/C	MEJORA DE URBANIZACION DE CALLE SAUCOS	100.000,00			1.500,00		101.500,00
TOTAL		**104.000,00**	**4.000,00**	**0,00**	**1.500,00**	**2.500,00**	**104.000,00**

FRIGILIANA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
1.23.01.03/C	REURBANIZACIÓN PLAZA DE LA ROTURA (2ª FASE)	48.371,52	48.371,52				0,00
1.23.01.03/C	CONEXIÓN DE PLAZA DE LA ROTURA CON AVENIDA DE ANDALUCÍA	0,00				48.371,52	48.371,52
3.23.RD.45/C	REURBANIZACIÓN PLAZA DE LA ROTURA (2ª FASE)	Asistencia técncia (medios propios)					Anulación
3.23.RD.45/C	CONEXIÓN DE PLAZA DE LA ROTURA CON AVENIDA DE ANDALUCÍA	Asistencia técncia (medios propios)					Nueva
TOTAL		**48.371,52**	**48.371,52**	**0,00**	**0,00**	**48.371,52**	**48.371,52**

GAUCÍN

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.23.01.18/C	ADQUISICIÓN ESCALERAS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL (INVENTARIABLES)	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00	3.650,00
	FONDOS INCONDICIONADOS	341.303,87	0,00	0,00	0,00	350,00	341.653,87
TOTAL		**345.303,87**	**4.000,00**	**0,00**	**0,00**	**4.000,00**	**345.303,87**

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 6 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

MOCLINEJO

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.13.JU.09/C	TÉCNICO MUNICIPAL DE JUVENTUD	13.258,65	0,00	0,00	4.000,00	0,00	17.258,65
TOTAL		**17.258,65**	**4.000,00**	**0,00**	**4.000,00**	**0,00**	**17.258,65**

MONTECORTO

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.13.DE.02/C	APOYO A TÉCNICOS DEPORTIVOS (ATD)	422,44			4.000,00		4.422,44
TOTAL		**4.422,44**	**4.000,00**	**0,00**	**4.000,00**	**0,00**	**4.422,44**

PIZARRA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.46.FA.06/C	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA OFICINA DE MEDIACIÓN FAMILIAR	10.000,00	10.000,00				0,00
2.13.DE.02/C	APOYO A TÉCNICOS DEPORTIVOS (ATD)	32.133,63			10.000,00		42.133,63
TOTAL		**42.133,63**	**10.000,00**	**0,00**	**10.000,00**	**0,00**	**42.133,63**

YUNQUERA

PROGRAMA	ACTUACIÓN	APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN					
		MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES					IMPORTE DEFINITIVO
		IMPORTE APROBACIÓN INICIAL	ANULA.	MINORA.	INCREME.	NUEVA	
2.41.CC.15/C	LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.TU.25/C	PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL		**4.000,00**	**4.000,00**	**0,00**	**0,00**	**4.000,00**	**4.000,00**

SEGUNDO: Denegar la solicitud efectuada por el ayuntamiento de Competa en cuanto a la inclusión del Programa *"3.31.GA.06 de Asistencia para el cumplimiento y adecuación al*

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 7 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Marco normativo en materia de Seguridad de la Información y Protección de datos", por estar presentada fuera del plazo de alegaciones.

TERCERO: Dar cuenta de la renuncia efectuada por el ayuntamiento de Moclinejo fuera del plazo de alegaciones a la asistencia técnica del Programa *"3.31.GA.06 Asistencia para el cumplimiento y adecuación al marco normativo en materia de seguridad de la información y protección de datos".*

CUARTO: Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2022 por importe total de 7.217.784,74 € (*una vez descontado el importe que las entidades beneficiarias han acordado anular del Plan para que se les transfiera como Fondos Incondicionados*) que contiene los Programas que figuran en el expediente electrónico 2021/31848: 101-P03 PPACO-2022.- GESTIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS: APROBACIÓN DEFINITIVA, con indicación de los municipios, actuaciones que comprenden, organismo financiador y forma de ejecución relacionándose a continuación dichos Programas con indicación del importe, anualidad de financiación de cada uno de ellos, aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos así como el resumen de financiación:

RESUMEN PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2022

APORTACIONES	IMPORTE
APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN 2022	6.189.226,49 €
APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN 2023	479.000,00 €
TOTAL APORTACIÓN DIPUTACIÓN	6.668.226,49 €
TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL	549.558,25 €

TOTAL PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2022	**7.217.784,74 €**

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
2.11.AG.02/C - PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA	1101/4191/46200	1.700,00		1.700,00	2022.5.4191.1
2.13.ED.06/C - AULAS PARA LA CIENCIA	1301/3273/46201	3.600,00		3.600,00	2022.5.3273.2
2.13.ED.07/C - PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES	1301/3273/46200	46.294,18		55.794,18	2022.5.3273.1
	1301/3273/46801	9.500,00			

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 8 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
1.13.02.01/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL DEPORTE	1302/3421/7620000	28.104,25		28.104,25	2022.9.3421.1
2.13.DE.02/C - PROGRAMA DE APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO (ATD)	1302/3411/46200	874.400,62		882.705,48	2022.5.3411.1
	1302/3411/46801	8.304,86			
2.13.DE.03/C - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL Y CONSERVACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL	1302/3421/46200	11.650,00		11.650,00	2022.5.3421.1
2.13.DE.04/C - PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GESTIÓN POR DIPUTACIÓN	1302/3411/46201	124.011,60		124.011,60	2022.5.3411.2
2.13.DE.05/C - PROGRAMA FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	1302/3411/46200	21.915,29		21.915,29	2022.5.3411.3
2.13.DE.12/C - PROGRAMA: CIRCUITOS PROVINCIALES DEPORTIVOS	1302/3411/46200	69.320,00		69.320,00	2022.5.3411.4
2.13.JU.08/C - PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y CREATIVO	1303/3349/46200	52.000,00		52.000,00	2022.5.3349.1
2.13.JU.09/C - PROGRAMA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD	1303/3349/46200	172.361,01		172.361,01	2022.5.3349.2
2.22.RL.02/C - PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2201/9202/46200	1.200,00		1.200,00	2022.5.9202.1
1.22.02.01/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON SERVICIOS MUNICIPALES: VEHÍCULOS	2202/9332/7620000	91.967,76		91.967,76	2022.9.9332.1
1.23.01.01/C - PROGRAMA OBRAS DE ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	2301/1531/7620000	110.764,88		110.764,88	2022.2.1531.1
1.23.01.02/C - PROGRAMA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2301/1532/7620000	100.000,00		100.000,00	2022.9.1532.1
1.23.01.03/C - PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS	2301/1533/7620000	1.695.974,56		1.972.064,84	2022.9.1533.1
	2301/1533/7680000	276.090,28			
1.23.01.05/C - PROGRAMA OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA	2301/1611/7620000	62.652,53		62.652,53	2022.9.1611.1
1.23.01.07/C - PROGRAMA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	2301/3211/7620000	35.000,00		35.000,00	2022.2.3211.1

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 9 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
1.23.01.14/C - PROGRAMA OBRAS RELACIONADAS CON INSTALACIONES DEPORTIVAS	2301/3421/7620000	57.500,00		57.500,00	2022.9.3421.2
1.23.01.16/C - PROGRAMA OBRAS RELACIONADAS CON CAMINOS RURALES	2301/4541/7620000	26.554,00		26.554,00	2022.2.4541.1
1.23.01.17/C - PROGRAMA DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO LOCAL: OBRAS Y SUMINISTROS	2301/1331/7620000	13.624,06		13.624,06	2022.2.1331.1
1.23.01.18/C - PROGRAMA DE CEMENTERIOS, TANATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS: OBRAS Y SUMINISTROS	2301/1641/7620000	403.650,00		403.650,00	2022.9.1641.1
1.23.01.19/C - PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: OBRAS Y SUMINISTROS	2301/1651/7620000	62.200,19		62.200,19	2022.9.1651.1
1.23.01.21/C - PROGRAMA INVERSIONES EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL: OBRAS Y SUMINISTROS	2301/3231/7620000	6.000,00		293.209,83	2022.9.9332.2
	2301/2317/7620000	27.349,92			
	2301/9332/7620000	259.859,91			
1.23.02.22/C - PROGRAMA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2301/9332/7620000	25.627,40		25.627,40	2022.2.9332.1
2.23.ET.23/C - PROGRAMA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2301/4591/46200	51.272,54		51.272,54	2022.5.4591.1
2.23.GP.50/C - PROGRAMA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y CALLES MUNICIPALES	2301/9332/46200	52.440,90		52.440,90	2022.5.9332.1
2.23.IT.42/C - PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	2303/9232/46201	1.014,00		1.014,00	2022.5.9232.1
2.23.IT.51/C - PROGRAMA REALIZACIÓN INVENTARIO GEOREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO DE LA RED DE SANEAMIENTO	2303/9232/46201		470.000,00	479.000,00	2022.5.9232.2
	2303/9232/46802		9.000,00		
1.25.02.01/C - PROGRAMA SUMINISTROS/LEASING RELACIONADOS CON EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	2501/4911/7620000	17.581,02		17.581,02	2022.9.4911.1
2.25.IN.02/C - PROGRAMA MEJORAS DE PORTALES WEB MUNICIPALES	2501/4913/46200	5.400,00		5.700,00	2022.5.4913.1
	2501/4913/46801	300,00			
2.25.IN.03/C - PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA	2501/4913/46200	25.500,00		25.850,00	2022.5.4913.2

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 10 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
SERVIDOR WEB MUNICIPAL	2501/4913/46801	350,00			
2.25.IN.04/C - PROGRAMA ANUAL DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO.	2501/4926/46200	251.694,80		259.046,70	2022.5.4926.1
	2501/4926/46801	7.351,90			
2.25.IN.05/C - PROGRAMA GESTIÓN DE CONTENIDOS DE PORTALES MUNICIPALES	2501/4913/46200	15.600,00		16.800,00	2022.5.4913.3
	2501/4913/46801	1.200,00			
2.25.IN.06/C - PROGRAMA DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2501/4911/46201	12.290,28		12.972,72	2022.5.4911.1
	2501/4911/46802	682,44			
2.25.IN.07/C - PROGRAMA DE SERVICIO DE CORREO	2501/4913/46201	15.960,00		16.200,00	2022.5.4913.4
	2501/4913/46802	240,00			
1.26.02.02/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)	2601/1611/7620000	29.131,60		29.131,60	2022.9.1611.2
1.26.02.04/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO PARA LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS	2601/1631/7620000	48.683,52		48.683,52	2022.9.1631.1
2.26.AG.12/C - PROGRAMA DE PARQUES Y JARDINES (SUMINISTRO DE PLANTAS) (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)	2601/1712/46201	38.817,75		38.817,75	2022.5.1712.1
2.26.MA.14/C - PROGRAMA DE ASISTENCIA LOCAL PARA LA MEJORA DE ZONAS VERDES (MANTENIMIENTOS Y PODAS)	2601/1712/46200	58.000,00		58.000,00	2022.5.1712.2
2.26.MA.17/C - PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL	2601/1601/46200	10.055,00		10.055,00	2022.5.1601.1
2.26.SA.18/C - PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (ANIMALES ABANDONADOS)	2601/3111/46200	6.361,50		6.361,50	2022.5.3111.1
2.26.SA.19/C - PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA (PLAGAS-SERVICIO DDD)	2601/3111/46200	17.487,59		17.487,59	2022.5.3111.2

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 11 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
2.26.SA.20/C - PROGRAMA DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO	2601/3111/46201	4.372,60		4.372,60	2022.5.3111.3
2.26.SA.21/C - PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE)	2601/3112/46201	2.429,68		2.429,68	2022.5.3112.1
2.26.SA.22/C - PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (PALOMAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y NIDOS DE COTORRAS EXÓTICAS)	2601/3111/46200	19.964,00		19.964,00	2022.5.3111.4
1.26.02.08/C - PROGRAMA DE SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO PARA TURISMO ACTIVO	2602/4322/7620000	32.500,00		32.500,00	2022.9.4322.1
1.26.02.09/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON INSTALACIONES EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	2602/3372/7620000	81.276,40		96.511,21	2022.9.3372.1
	2602/1712/7620000	15.234,81			
1.26.02.10/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON RUTAS Y SENDEROS	2602/4321/7620000	15.441,80		15.441,80	2022.2.4321.2
1.26.02.11/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	2602/9332/7620000	58.926,04		58.926,04	2022.9.9332.3
2.26.FI.23/C - PROGRAMA DE FIESTAS DE SINGULARIDAD TURÍSTICA	2602/3381/46200	68.293,55		68.293,55	2022.5.3381.1
2.26.FI.24/C - PROGRAMA DE APOYO A FIESTAS	2602/3381/46200	33.089,40		33.089,40	2022.5.3381.2
2.26.TU.25/C - PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2602/4324/46200	23.800,00		23.800,00	2022.5.4324.1
2.31.GA.01/C - PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	3101/4927/46200	84.000,00		85.500,00	2022.5.4927.1
	3101/4927/46801	1.500,00			
2.31.GA.04/C - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CARTA DE SERVICIOS	3101/4927/46200	2.600,00		2.600,00	2022.5.4927.2
2.31.GA.05/C - MANTENIMIENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MUNICIPAL	3101/4927/46201	7.300,00		7.300,00	2022.5.4927.3

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 12 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
2.31.GA.07/C - PROGRAMA SOPORTE PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	3101/4927/46200	2.100,00		2.100,00	2022.5.4927.4
2.41.IS.04/C - PROGRAMA: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO DE INNOVACIÓN SOCIAL	4101/3271/46201	400,00		400,00	2022.5.3271.1
2.41.PC.01/C - PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL: LA NORIA	4101/3349/46201	3.900,00		5.200,00	2022.5.3349.3
	4101/3349/46802	1.300,00			
2.41.AD.10/C - PROGRAMA DE POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES EN MI PUEBLO	4102/4622/46201	600,00		1.200,00	2022.5.4622.1
	4102/4622/46802	600,00			
2.41.AD.12/C - PROGRAMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA FRENTE AL DESPOBLAMIENTO	4102/3271/46201	600,00		600,00	2022.5.3271.2
2.41.CC.16/C - PROGRAMA LA PROVINCIA: UN DÍA EN LOS MUSEOS	4105/9242/46201	10.000,00		10.000,00	2022.5.9242.1
1.42.02.01 - PROGRAMA ADQUISICIÓN DE HIDRANTES	4201/1361/7620002	1.150,00		1.150,00	2022.2.1361.1
1.42.02.02/C - PROGRAMA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4201/1351/46201	3.780,00		4.700,00	2022.2.1351.1
	4201/1351/7620002	920,00			
2.42.AP.05/C - PROGRAMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	4201/1352/46201	6.750,00		6.750,00	2022.5.1352.1
2.42.EM.06/C - PROGRAMA DE PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL	4201/1352/46201	8.700,00		8.700,00	2022.5.1352.2
2.42.IF.07/C - PROGRAMA DE PLANES LOCALES DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES	4201/1352/46201	5.100,00		5.100,00	2022.5.1352.3
2.42.PC.08/C - PROGRAMA COORDINACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	4201/1351/46200	12.000,00		12.000,00	2022.5.1351.1
1.45.02.01/C - PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA CULTURA: EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	4501/3332/7620000	8.000,00		8.000,00	2022.2.3332.1

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 13 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Programas	Aplicación	Importe Diputación			Proyecto de Gasto
		Importe 2022	Importe 2023	Total	
2.45.CU.02/C - PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL: MONITORES Y PROFESORES DE MÚSICA, ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS	4501/3343/46200	194.709,50		194.709,50	2022.5.3343.1
2.45.CU.03/C - PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL: ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	4501/3343/46200	88.600,00		103.131,07	2022.5.3343.2
	4501/3343/46801	14.531,07			
2.45.BI.04/C - PROGRAMA BIBLIOTECA PROVINCIAL	4503/3321/46201	5.773,00		5.773,00	2022.5.3321.1
2.45.IM.07/C - PROGRAMA DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN	4504/9206/46201	15.292,50		15.292,50	2022.5.9206.1
2.46.GE.01/C - PROGRAMA DE TALLERES MUJERES CREANDO EMPRESA	4601/2411/46201	1.600,00		1.600,00	2022.5.2411.1
2.46.GE.02/C - PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD	4601/2312/46201	2.500,00		2.500,00	2022.5.2312.1
2.46.GE.03/C - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA EN LOS JÓVENES	4601/2312/46201	1.500,00		1.500,00	2022.5.2312.2
2.46.GE.04/C - PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	4601/2312/46201	1.500,00		1.500,00	2022.5.2312.3
TOTAL		**6.189.226,49**	**479.000,00**	**6.668.226,49**	

QUINTO: Manifestar que de conformidad con las alegaciones planteadas por los ayuntamientos la aportación municipal en cada uno de los Programas queda como a continuación se relaciona:

PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2022

PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
1.13.02.01/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL DEPORTE	28.104,25 €	0,00 €	7.911,41 €	36.015,66 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 14 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
1.22.02.01/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON SERVICIOS MUNICIPALES: VEHÍCULOS	91.967,76 €	0,00 €	17.589,16 €	109.556,92 €
1.23.01.01/C.- PROGRAMA OBRAS DE ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	110.764,88 €	0,00 €	0,00 €	110.764,88 €
1.23.01.02/C.- PROGRAMA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €
1.23.01.03/C.- PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS	1.972.064,84 €	0,00 €	203.041,16 €	2.175.106,00 €
1.23.01.05/C.- PROGRAMA OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA	62.652,53 €	0,00 €	0,00 €	62.652,53 €
1.23.01.07/C.- PROGRAMA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €
1.23.01.14/C.- PROGRAMA OBRAS RELACIONADAS CON INSTALACIONES DEPORTIVAS	57.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	63.000,00 €
1.23.01.16/C.- PROGRAMA OBRAS RELACIONADAS CON CAMINOS RURALES	26.554,00 €	0,00 €	3.446,00 €	30.000,00 €
1.23.01.17/C.- PROGRAMA DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO LOCAL: OBRAS Y SUMINISTROS	13.624,06 €	0,00 €	0,00 €	13.624,06 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 15 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 16 DE 65

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
1.23.01.18/C.- PROGRAMA DE CEMENTERIOS, TANATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS: OBRAS Y SUMINISTROS	403.650,00 €	0,00 €	0,00 €	403.650,00 €
1.23.01.19/C.- PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: OBRAS Y SUMINISTROS	62.200,19 €	0,00 €	0,00 €	62.200,19 €
1.23.01.21/C.- PROGRAMA INVERSIONES EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL: OBRAS Y SUMINISTROS	293.209,83 €	0,00 €	18.857,05 €	312.066,88 €
1.23.02.22/C.- PROGRAMA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	25.627,40 €	0,00 €	1.379,87 €	27.007,27 €
1.25.02.01/C.- PROGRAMA SUMINISTROS/LEASING RELACIONADOS CON EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.581,02 €	0,00 €	4.792,37 €	22.373,39 €
1.26.02.02/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)	29.131,60 €	0,00 €	0,00 €	29.131,60 €
1.26.02.04/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO PARA LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS	48.683,52 €	0,00 €	0,00 €	48.683,52 €
1.26.02.08/C.- PROGRAMA DE SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO PARA TURISMO ACTIVO	32.500,00 €	0,00 €	10.000,00 €	42.500,00 €

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 17 DE 65

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
1.26.02.09/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON INSTALACIONES EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	96.511,21 €	0,00 €	47.505,52 €	144.016,73 €
1.26.02.10/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON RUTAS Y SENDEROS	15.441,80 €	0,00 €	778,09 €	16.219,89 €
1.26.02.11/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	58.926,04 €	0,00 €	9.710,54 €	68.636,58 €
1.42.02.01PROGRAMA ADQUISICIÓN DE HIDRANTES	1.150,00 €	0,00 €	0,00 €	1.150,00 €
1.42.02.02/C.- PROGRAMA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4.700,00 €	0,00 €	0,00 €	4.700,00 €
1.45.02.01/C.- PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA CULTURA: EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	8.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN	3.595.544,93 €	0,00 €	332.511,17 €	3.928.056,10 €

PROGRAMAS GASTOS CORRIENTES

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 18 DE 65

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.11.AG.02/C.- PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA	1.700,00 €	0,00 €	0,00 €	1.700,00 €
2.13.DE.02/C.- PROGRAMA DE APOYO AL TÉCNICO DEPORTIVO (ATD)	882.705,48 €	0,00 €	149.494,22 €	1.032.199,70 €
2.13.DE.03/C.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL Y CONSERVACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL	11.650,00 €	0,00 €	517,14 €	12.167,14 €
2.13.DE.04/C.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GESTIÓN POR DIPUTACIÓN	124.011,60 €	0,00 €	0,00 €	124.011,60 €
2.13.DE.05/C.- PROGRAMA FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	21.915,29 €	0,00 €	1.303,19 €	23.218,48 €
2.13.DE.12/C.- PROGRAMA: CIRCUITOS PROVINCIALES DEPORTIVOS	69.320,00 €	0,00 €	0,00 €	69.320,00 €
2.13.ED.06/C.- AULAS PARA LA CIENCIA	3.600,00 €	0,00 €	0,00 €	3.600,00 €
2.13.ED.07/C.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES	55.794,18 €	0,00 €	3.871,46 €	59.665,64 €
2.13.JU.08/C.- PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y CREATIVO	52.000,00 €	0,00 €	0,00 €	52.000,00 €
2.13.JU.09/C.- PROGRAMA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD	172.361,01 €	0,00 €	11.036,71 €	183.397,72 €

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.22.RL.02/C.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €
2.23.ET.23/C.- PROGRAMA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.272,54 €	0,00 €	8.727,46 €	60.000,00 €
2.23.GP.50/C.- PROGRAMA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y CALLES MUNICIPALES	52.440,90 €	0,00 €	7.725,16 €	60.166,06 €
2.23.IT.42/C.- PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1.014,00 €	0,00 €	0,00 €	1.014,00 €
2.23.IT.51/C.- PROGRAMA REALIZACIÓN INVENTARIO GEORREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO DE LA RED DE SANEAMIENTO	0,00 €	479.000,00 €	0,00 €	479.000,00 €
2.25.IN.02/C.- PROGRAMA MEJORAS DE PORTALES WEB MUNICIPALES	5.700,00 €	0,00 €	0,00 €	5.700,00 €
2.25.IN.03/C.- PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR WEB MUNICIPAL	25.850,00 €	0,00 €	0,00 €	25.850,00 €
2.25.IN.04/C.- PROGRAMA ANUAL DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO.	259.046,70 €	0,00 €	0,00 €	259.046,70 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 19 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 20 DE 65

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.25.IN.05/C.- PROGRAMA GESTIÓN DE CONTENIDOS DE PORTALES MUNICIPALES	16.800,00 €	0,00 €	0,00 €	16.800,00 €
2.25.IN.06/C.- PROGRAMA DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	12.972,72 €	0,00 €	0,00 €	12.972,72 €
2.25.IN.07/C.- PROGRAMA DE SERVICIO DE CORREO	16.200,00 €	0,00 €	0,00 €	16.200,00 €
2.26.AG.12/C.- PROGRAMA DE PARQUES Y JARDINES (SUMINISTRO DE PLANTAS) (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)	38.817,75 €	0,00 €	0,00 €	38.817,75 €
2.26.FI.23/C.- PROGRAMA DE FIESTAS DE SINGULARIDAD TURÍSTICA	68.293,55 €	0,00 €	6.086,80 €	74.380,35 €
2.26.FI.24/C.- PROGRAMA DE APOYO A FIESTAS	33.089,40 €	0,00 €	8.874,72 €	41.964,12 €
2.26.MA.14/C.- PROGRAMA DE ASISTENCIA LOCAL PARA LA MEJORA DE ZONAS VERDES (MANTENIMIENTOS Y PODAS)	58.000,00 €	0,00 €	7.707,60 €	65.707,60 €
2.26.MA.17/C.- PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL	10.055,00 €	0,00 €	0,00 €	10.055,00 €
2.26.SA.18/C.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (ANIMALES ABANDONADOS)	6.361,50 €	0,00 €	1.602,75 €	7.964,25 €

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.26.SA.19/C.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA (PLAGAS-SERVICIO DDD)	17.487,59 €	0,00 €	0,00 €	17.487,59 €
2.26.SA.20/C.- PROGRAMA DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO	4.372,60 €	0,00 €	0,00 €	4.372,60 €
2.26.SA.21/C.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE)	2.429,68 €	0,00 €	0,00 €	2.429,68 €
2.26.SA.22/C.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (PALOMAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y NIDOS DE COTORRAS EXÓTICAS)	19.964,00 €	0,00 €	2.452,00 €	22.416,00 €
2.26.TU.25/C.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	23.800,00 €	0,00 €	150,00 €	23.950,00 €
2.31.GA.01/C.- PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	85.500,00 €	0,00 €	335,41 €	85.835,41 €
2.31.GA.04/C.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CARTA DE SERVICIOS	2.600,00 €	0,00 €	0,00 €	2.600,00 €
2.31.GA.05/C.- MANTENIMIENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MUNICIPAL	7.300,00 €	0,00 €	0,00 €	7.300,00 €
2.31.GA.07/C.- PROGRAMA SOPORTE PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 21 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.41.AD.10/C.- PROGRAMA DE POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES EN MI PUEBLO	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €
2.41.AD.12/C.- PROGRAMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA FRENTE AL DESPOBLAMIENTO	600,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
2.41.CC.16/C.- PROGRAMA LA PROVINCIA: UN DÍA EN LOS MUSEOS	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
2.41.IS.04/C.- PROGRAMA: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO DE INNOVACIÓN SOCIAL	400,00 €	0,00 €	0,00 €	400,00 €
2.41.PC.01/C.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL: LA NORIA	5.200,00 €	0,00 €	0,00 €	5.200,00 €
2.42.AP.05/C.- PROGRAMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	6.750,00 €	0,00 €	0,00 €	6.750,00 €
2.42.EM.06/C.- PROGRAMA DE PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL	8.700,00 €	0,00 €	0,00 €	8.700,00 €
2.42.IF.07/C.- PROGRAMA DE PLANES LOCALES DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES	5.100,00 €	0,00 €	0,00 €	5.100,00 €
2.42.PC.08/C.- PROGRAMA COORDINACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	12.000,00 €
2.45.BI.04/C.- PROGRAMA BIBLIOTECA PROVINCIAL	5.773,00 €	0,00 €	0,00 €	5.773,00 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 22 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 23 DE 65

Código/Denominación programa	Aportación Diputación Anualidad 2022	Aportación Diputación Anualidad 2023	Aportación Municipal	TOTAL
2.45.CU.02/C.- PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL: MONITORES Y PROFESORES DE MÚSICA, ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS	194.709,50 €	0,00 €	1.463,92 €	196.173,42 €
2.45.CU.03/C.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL: ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	103.131,07 €	0,00 €	5.698,54 €	108.829,61 €
2.45.IM.07/C.- PROGRAMA DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN	15.292,50 €	0,00 €	0,00 €	15.292,50 €
2.46.GE.01/C.- PROGRAMA DE TALLERES MUJERES CREANDO EMPRESA	1.600,00 €	0,00 €	0,00 €	1.600,00 €
2.46.GE.02/C.- PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD	2.500,00 €	0,00 €	0,00 €	2.500,00 €
2.46.GE.03/C.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA EN LOS JÓVENES	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
2.46.GE.04/C.- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €
TOTAL PROGRAMAS GASTOS CORRIENTES	2.593.681,56 €	479.000,00 €	217.047,08 €	3.289.728,64 €
IMPORTE PROGRAMAS PPACO-2022	6.189.226,49 €	479.000,00 €	549.558,25 €	7.217.784,74 €

SEXTO: Manifestar así mismo que la distribución del importe del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2022 por municipios queda como a continuación se relaciona:

Entidad	Aportación Diputación	Aportación Municipal	TOTAL
Alameda	42.529,34 €	5.500,00 €	48.029,34 €
Alcaucín	232.932,44 €	11.850,00 €	244.782,44 €
Alfarnate	31.022,87 €	16.291,95 €	47.314,82 €
Alfarnatejo	6.412,44 €	0,00 €	6.412,44 €
Algarrobo	100.539,21 €	13.730,88 €	114.270,09 €
Algatocín	91.996,30 €	4.399,82 €	96.396,12 €
Almáchar	40.438,98 €	482,44 €	40.921,42 €
Almargen	76.732,09 €	5.000,00 €	81.732,09 €
Almogía	50.506,09 €	2.316,12 €	52.822,21 €
Álora	51.117,31 €	7.823,46 €	58.940,77 €
Alozaina	11.687,43 €	334,37 €	12.021,80 €
Alpandeire	56.778,44 €	2.638,92 €	59.417,36 €
Árchez	86.220,00 €	4.186,00 €	90.406,00 €
Archidona	31.018,34 €	3.500,00 €	34.518,34 €
Ardales	139.210,34 €	8.059,38 €	147.269,72 €
Arenas	7.292,44 €	0,00 €	7.292,44 €
Arriate	47.252,84 €	2.062,64 €	49.315,48 €
Atajate	38.131,50 €	206,58 €	38.338,08 €
Benadalid	36.292,44 €	0,00 €	36.292,44 €
Benahavís	607.478,91 €	44.771,84 €	652.250,75 €
Benalauría	18.681,16 €	734,06 €	19.415,22 €
Benamargosa	25.015,89 €	0,00 €	25.015,89 €
Benamocarra	126.020,00 €	20.458,69 €	146.478,69 €
Benaoján	12.923,44 €	396,17 €	13.319,61 €
Benarrabá	45.523,50 €	2.238,08 €	47.761,58 €
Bobadilla-Estación	326.148,11 €	16.057,41 €	342.205,52 €
Campillos	163.455,62 €	23.727,46 €	187.183,08 €
Canillas de Aceituno	26.424,54 €	1.071,23 €	27.495,77 €
Canillas de Albaida	27.705,10 €	460,25 €	28.165,35 €
Cañete la Real	47.967,90 €	4.646,00 €	52.613,90 €
Carratraca	187.443,90 €	9.172,20 €	196.616,10 €
Cartajima	9.015,86 €	250,79 €	9.266,65 €
Casabermeja	39.206,55 €	1.660,33 €	40.866,88 €
Casarabonela	36.105,68 €	1.748,22 €	37.853,90 €
Casares	19.065,71 €	1.509,86 €	20.575,57 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 24 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Entidad	Aportación Diputación	Aportación Municipal	TOTAL
Colmenar	21.379,40 €	0,00 €	21.379,40 €
Comares	48.712,44 €	185,62 €	48.898,06 €
Cómpeta	54.438,82 €	2.269,19 €	56.708,01 €
Cortes de la Frontera	25.753,10 €	205,20 €	25.958,30 €
Cuevas Bajas	45.163,09 €	2.008,15 €	47.171,24 €
Cuevas de San Marcos	265.985,49 €	11.834,86 €	277.820,35 €
Cuevas del Becerro	57.704,39 €	2.773,92 €	60.478,31 €
Cútar	228.811,62 €	5.827,91 €	234.639,53 €
El Borge	35.883,47 €	1.594,17 €	37.477,64 €
El Burgo	53.743,26 €	19.386,67 €	73.129,93 €
Estación de Gaucín-El Colmenar	4.802,44 €	0,00 €	4.802,44 €
Faraján	17.430,81 €	665,64 €	18.096,45 €
Frigiliana	68.837,42 €	3.147,87 €	71.985,29 €
Fuente de Piedra	43.466,50 €	1.929,33 €	45.395,83 €
Gaucín	48.504,73 €	2.192,74 €	50.697,47 €
Genalguacil	6.270,00 €	0,00 €	6.270,00 €
Guaro	91.122,00 €	19.077,65 €	110.199,65 €
Humilladero	45.068,53 €	0,00 €	45.068,53 €
Igualeja	220.910,48 €	10.845,52 €	231.756,00 €
Istán	18.150,38 €	657,52 €	18.807,90 €
Iznate	131.008,74 €	6.466,66 €	137.475,40 €
Jimera de Líbar	80.646,74 €	3.832,34 €	84.479,08 €
Jubrique	23.285,44 €	964,27 €	24.249,71 €
Júzcar	12.238,05 €	411,90 €	12.649,95 €
Macharaviaya	25.735,99 €	1.086,80 €	26.822,79 €
Manilva	512.000,00 €	100.000,00 €	612.000,00 €
Moclinejo	25.778,69 €	1.038,93 €	26.817,62 €
Mollina	41.354,63 €	5.303,19 €	46.657,82 €
Monda	171.866,84 €	4.843,34 €	176.710,18 €
Montecorto	23.836,88 €	991,84 €	24.828,72 €
Montejaque	13.775,96 €	488,80 €	14.264,76 €
Ojén	17.615,81 €	580,79 €	18.196,60 €
Parauta	31.597,40 €	1.379,87 €	32.977,27 €
Periana	10.297,50 €	0,00 €	10.297,50 €
Pizarra	51.733,63 €	6.410,04 €	58.143,67 €
Pujerra	17.310,81 €	665,54 €	17.976,35 €

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 25 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Entidad	Aportación Diputación	Aportación Municipal	TOTAL
Riogordo	54.708,25 €	335,41 €	55.043,66 €
Salares	33.487,48 €	1.474,37 €	34.961,85 €
Sayalonga	41.002,21 €	1.866,96 €	42.869,17 €
Sedella	4.120,00 €	0,00 €	4.120,00 €
Serrato	19.561,80 €	778,09 €	20.339,89 €
Sierra de Yeguas	45.543,75 €	0,00 €	45.543,75 €
Teba	29.889,74 €	1.194,49 €	31.084,23 €
Tolox	14.775,96 €	0,00 €	14.775,96 €
Torrox	326.364,86 €	66.872,97 €	393.237,83 €
Totalán	21.495,33 €	0,00 €	21.495,33 €
Valle de Abdalajís	48.894,82 €	10.815,47 €	59.710,29 €
Villanueva de Algaidas	348.886,84 €	17.144,34 €	366.031,18 €
Villanueva de la Concepción	12.304,52 €	0,00 €	12.304,52 €
Villanueva de Tapia	40.844,44 €	1.792,22 €	42.636,66 €
Villanueva del Rosario	36.170,08 €	0,00 €	36.170,08 €
Villanueva del Trabuco	38.339,56 €	4.850,96 €	43.190,52 €
Viñuela	23.337,00 €	941,46 €	24.278,46 €
Yunquera	39.985,66 €	5.140,09 €	45.125,75 €
TOTAL	6.668.226,49 €	549.558,25 €	7.217.784,74 €

SÉPTIMO: Manifestar que los Programas de asistencia técnica mediante medios propios son los que a continuación se relacionan:

Código/Denominación programa
3.21.AC.03/C.- PROGRAMA DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES PARA ARCHIVOS MUNICIPALES PREVISTO EN LAULA
3.21.AE.01/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
3.21.IN.02/C.- PROGRAMA APOYO SOFTWARE APLICACIONES MUNICIPALES
3.22.RH.03/C.- PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: RELACIONES Y VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO
3.23.AR.29/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTAS DE RECEPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS (ARQUITECTURA)
3.23.AR.44/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTAS DE RECEPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS (VÍAS Y OBRAS)
3.23.ET.32/C.- PROGRAMA ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD
3.23.IT.30/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 26 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa
3.23.IT.41/C.- PROGRAMA VISORES/EDITORES EN REMOTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
3.23.PG.33/C.- PROGRAMA REDACCIÓN, REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL
3.23.PG.34/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN DEL SUELO CON INCIDENCIA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
3.23.PG.35/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA URBANÍSTICA
3.23.PG.36/C.- PROGRAMA REDACCIÓN, REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE TEXTOS REFUNDIDOS, ORDENANZAS MUNICIPALES Y/O AVANCES
3.23.RD.27/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE PROYECTOS/MEMORIAS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN (ASISTENCIA TÉCNICA - ARQUITECTURA)
3.23.RD.28/C.- PROGRAMA DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN ACOGIDAS AL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (AT-ARQUITECTURA)
3.23.RD.45/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE PROYECTOS/MEMORIAS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ASISTENCIA TÉCNICA - VÍAS Y OBRAS)
3.23.RD.46/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE PROYECTOS/MEMORIAS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DEL CICLO HIDRÁULICO (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO) (A. T - VÍAS Y OBRAS)
3.23.RT.31/C.- PROGRAMA INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE INMUEBLES
3.23.SA.47/C.- PROGRAMA INFORMES, REDACCIÓN DE PROYECTOS/MEMORIAS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (ASISTENCIA TÉCNICA - VÍAS Y OBRAS)
3.23.SP.24/C.- PROGRAMA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS
3.23.SU.48/C.- PROGRAMA REDACCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA (ASISTENCIA TÉCNICA - VÍAS Y OBRAS)
3.24.AJ.01/C.- PROGRAMA ASISTENCIA JURÍDICA
3.24.PR.02/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICO ECONÓMICA EN MATERIA PRESUPUESTARIA A MUNICIPIOS
3.25.IN.08/C.- PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INFORMÁTICO Y OTROS SERVICIOS
3.25.UE.09/C.- PROGRAMA ASESORAMIENTO EN GESTIÓN E INFORMACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS
3.26.AG.26/C.- PROGRAMA JUSTIFICACIÓN AGROPECUARIA DE CONSTRUCCIONES (DISCIPLINA URBANÍSTICA)
3.26.MA.27/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
3.26.MA.28/C.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 27 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código/Denominación programa
3.26.MA.29/C.- PROGRAMA USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ÁMBITO NO AGRARIO (RD 1311/2012)
3.26.MA.32/C.- ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA BANCO DE TERRENOS
3.31.GA.06/C.- PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

OCTAVO: Delegar en la Junta de gobierno la adopción de los acuerdos derivados de las modificaciones de actuaciones a que alude la cláusula 5ª del Convenio Específico así como las modificaciones que sean necesarias realizar en la normativa de los Programas incluidos en el Plan.

NOVENO: Determinar que la cobertura presupuestaria del presente Plan vendrá dada por el crédito existente en las aplicaciones presupuestarias indicadas en cada uno de los Programas, quedando condicionado el presente acuerdo a la aprobación definitiva del expediente de presupuesto de la Diputación para la anualidad 2022.

DÉCIMO: Aprobar las cláusulas del Convenio Específico a suscribir con cada Entidad beneficiaria y que se contienen a continuación

CONVENIO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ANUALIDAD 2022

D. José Francisco Salado Escaño, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Málaga, en representación de la misma.

D/Dña. _____, Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento/Entidad Local Autónoma de _____, en representación del mismo.

MANIFIESTAN

Primero. Que el pleno de la Diputación en sesión celebrada el 19 de abril de 2016 aprobó la Ordenanza Reguladora del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación que es la norma específica que regula el proceso de elaboración y gestión de dicho Plan.

Segundo. Que el artículo 15 de la citada Ordenanza establece que el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación se desarrolla en Programas que agruparán las actuaciones en función de su finalidad y que quedarán recogidos en los Convenios anuales de Asistencia y Cooperación a suscribir entre la Diputación y cada entidad local beneficiaria.

Tercero. Que el Ayuntamiento/Entidad Local Autónoma de _____es beneficiaria del Plan de acuerdo con el art 10 de la Ordenanza reguladora.

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 28 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Cuarto: Que ambas partes, en la representación que ostentan expresan la voluntad política de desarrollar conjuntamente las actuaciones que a continuación se recoge y por este motivo suscriben de mutuo acuerdo los pactos que se incluyen en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Cláusula 1ª.- Objeto del Convenio

1.1.- El presente Convenio tiene por objeto la actuación conjunta de la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de _____ en los programas que se detallan en el Anexo 1 y cuyo resumen se recoge en las tablas que a continuación se detallan

PROGRAMAS DE INVERSIONES

PROGRAMA		
ACTUACIÓN		
FINANCIACIÓN		FORMA EJECUCIÓN
APORTACIÓN DIPUTACIÓN anualidad		
APORTACIÓN DIPUTACIÓN anualidad		
APORTACIÓN MUNICIPAL		
TOTAL		

PROGRAMAS GASTOS CORRIENTES

PROGRAMA		
ACTUACIÓN		
FINANCIACIÓN		FORMA EJECUCIÓN
APORTACIÓN DIPUTACIÓN anualidad		
APORTACIÓN MUNICIPAL		
TOTAL		

ASISTENCIAS TÉCNICAS

CÓDIGO PROGRAMA	ACTUACIÓN

CUADRO RESUMEN

Datos Económicos

APORTACIÓN DIPUTACIÓN ANUALIDAD 2022	0,00
APORTACIÓN DIPUTACIÓN ANUALIDAD 2023	0,00
TOTAL	0,00
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00

1.2.- El presente Convenio recoge la colaboración de las partes firmantes en las actuaciones descritas anteriormente, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos de la Entidad Local beneficiaria y el interés provincial.

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 29 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local
- Por lo que se refiere al interés de la Provincia, este Convenio desarrolla sus competencias contenidas en el art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 11, 12, 13, 14, 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

1.3.- La firma de este Convenio supone, la asunción por parte del Ente local, de la normativa de gestión y justificación que se contiene en cada uno de los programas que se expresan en el Anexo 1 y cuyos modelos figuran en el Anexos: II - III –IV.

Cláusula 2ª.- Obligaciones

2.1.- La Entidad Local beneficiaria hará constar de forma específica la pertenencia de la actuación al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022, sin perjuicio de las instrucciones de señalización que en su caso, se establezcan en la normativa específica.

2.2.- La Entidad Local beneficiaria queda obligada a posibilitar toda actividad de control y de inspección realizada por parte de esta Diputación.

2.3.- La Entidad Local beneficiaria queda obligada a informar en todo tipo de comunicaciones de la financiación por parte de Diputación de la actividad que se trate.

2.4.- La Entidad Local beneficiaria deberá comunicar la concesión de ayudas por parte de otras instituciones públicas para cualquiera de las actividades o inversiones objeto del Convenio específico, teniendo en cuenta que el importe de la Diputación a dicho Programa aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales no supere el coste total de las actividades realizadas.

2.5.- La Entidad Local beneficiaria autoriza a esta Diputación a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos sobre las circunstancias de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social; así como, sobre las circunstancias de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos de cobro de actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, lo que se lleva a efecto mediante la cumplimentación del Modelo de Autorización que se incluye en el Anexo IV.

Cláusula 3ª.- Vigencia del Convenio.

La vigencia del Convenio estará en función de las anualidades presupuestarias correspondientes de cada Programa.

Cláusula 4ª.- Desarrollo y justificación de las actuaciones.

4.1.- La Entidad Local beneficiaria justificará la ejecución de los Programas incluidos en este Convenio, ante los Servicios gestores de conformidad con los requisitos y plazos establecidos en la normativa específica de cada Programa.

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 30 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 31 DE 65

4.2.- En los casos en que la Entidad beneficiaria delegue la ejecución de algunas de sus actuaciones en algún medio propio (organismo Autónomo, Fundación, Empresa Pública, Patronato…) dependiente de ésta, será necesario que sea la entidad beneficiaria la que aporte la justificación junto con el Acuerdo de Encomienda de Gestión de la Entidad Beneficiaria en el medio propio(este Acuerdo deberá ser anterior al desarrollo de la actividad) ó, en su caso, justificación de la norma estatutaria que regule la ejecución de las actuaciones por dicho medio.

Cláusula 5ª.- Modificaciones de Actuaciones.

5.1 **-** Las modificaciones de las actuaciones contenidas en este Convenio habrán de solicitarse motivadamente mediante acuerdo de órgano competente, en el modelo que se adjunta Anexo II y deberá contener especial pronunciamiento por parte de la entidad local beneficiaria de que en el supuesto de su aceptación por esta Corporación se podrá dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa del Programa correspondiente.

5.2.- No se admitirán modificaciones que supongan nuevos Programas no incluidos en el Catálogo para la anualidad 2022.

No se podrán realizar modificaciones de actuaciones cuya forma de ejecución sea a contratar por Diputación.

No se admitirán cambios en la forma de ejecución de las actuaciones una vez aprobado el correspondiente proyecto/ memoria por la Diputación ó redactado el proyecto/memoria por los servicios técnicos de Diputación.

5.3.- Para el supuesto de actuaciones incluidas en Programas de inversión las modificaciones del mismo se regirán por los siguientes plazos:

5.3.1.- Para las actuaciones con financiación 2022 la solicitud de modificaciones se podrá presentar en el plazo de **un (1) mes** desde la publicación de la aprobación definitiva del Plan a excepción de:

-Si el proyecto/ memoria redactado por los servicios técnicos de Diputación se ha presentado con anterioridad a dicha fecha.

-Si el proyecto/ memoria ha sido aprobado por Diputación con anterioridad a dicha fecha.

- Si se ha transferido el crédito correspondiente por parte de la Diputación.

En los supuestos que se admitan la modificación de actuaciones, se autoriza a la presentación por la entidad beneficiaria del proyecto/ memoria/ informe competencial, así como de la documentación necesaria para el abono de la actuación en el plazo de dos (2) meses a contar desde la publicación de la aprobación de la modificación por esta Corporación.

5.3.2 Para las actuaciones con financiación 2023 la solicitud de modificaciones se podrá presentar en el plazo de tres (3) meses desde la publicación de la aprobación definitiva del Plan a excepción de:

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 32 DE 65

-Si el proyecto/ memoria redactado por los servicios técnicos de Diputación se ha presentado con anterioridad a dicha fecha.
-Si el proyecto/ memoria ha sido aprobado por Diputación con anterioridad a dicha fecha.

En los supuestos en que se admita la modificación de actuaciones, se autoriza a la presentación del proyecto/ memoria/ informe competencial, dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la aprobación de la modificación por esta Corporación; el resto de documentación se regirá por los plazos previstos en la normativa del Programa correspondiente, y en cualquier caso, será dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de la aprobación de la modificación por esta Corporación.

5.4.- Para el supuesto de actuaciones incluidas en Programas de gastos corrientes.
- No se podrá solicitar modificaciones de actuaciones si se ha transferido el crédito correspondiente por parte de la Diputación; las solicitudes se regirán por los siguientes plazos:

.- Para las actuaciones con financiación 2022 la solicitud de modificaciones se podrá presentar en el plazo de un (1) mes desde la publicación de la aprobación definitiva del Plan.

5.5.- Las entidades beneficiarias deberán dirigir la solicitud de modificación a la Delegación Gestora correspondiente cuando la modificación solicitada no varíe de Programa; en el supuesto que se solicite una modificación que afecte a un Programa diferente del aprobado, la solicitud se remitirá al Servicio de Asistencia y Cooperación para la oportuna coordinación en la aprobación de dicho cambio.

Cláusula 6ª.- Incumplimiento del Convenio.

6.1.- Si por no haberse ejecutado las actividades incluidas en los Programas, así como en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de los Programas y en el incumplimiento de la normativa vigente en el modo de realizar la actividad subvencionada procediera el reintegro total ó parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de las cantidades correspondientes, se estará a lo que dispone la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre causas y procedimiento de reintegro y en la normativa reguladora de los Programas.

6.2.- El incumplimiento del presente Convenio faculta a los firmantes para instar su resolución.

6.3.- La resolución del Convenio y cualquier otro litigio o controversia que se suscite requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo.

Cláusula 7ª.- Causas de Extinción del Convenio

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET
CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

El presente Convenio se extinguirá por las siguientes causas:

a) Por la realización de su objeto o expiración de su término.
b) Por resolución, de acuerdo con el apartado anterior
c) Por acuerdo de las partes firmantes
d) Por las causas susceptibles de determinar resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación.

Cláusula 8ª.- Tratamiento de datos personales

La ejecución de los programas que implique el tratamiento de datos de carácter personal, se regirá por las cláusulas incluidas en el anexo V a este convenio, de manera que quede garantizado el cumplimiento de las prescripciones impuestas en el Reglamente (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Cláusula 9ª.- Marco Normativo del Convenio

Régimen Jurídico General de este Convenio:

- Carta Europea de 15 de octubre de 1.985 que aprueba y ratifica la Carta Europea de Autonomía Local.
- Art. 140 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Arts. 11, 12, 13, 14, 15 y Título IV de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ordenanza Reguladora del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación y otros Planes o instrumentos específicos de asistencia económica de la Diputación de Málaga a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia aprobada por el pleno el 19 de abril de 2016.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos preceptos que conforme a la Disposición Final Primera tienen carácter básico y con carácter supletorio, en lo no previsto en la regulación específica del Plan.
- Reglamente (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Jurisdicción Competente

La naturaleza administrativa del presente Convenio, hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaiga en los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 33 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV | URL DE VALIDACIÓN
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035 | https://sede.malaga.es

Responsabilidad frente a terceros

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este Convenio, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones."

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 34 DE 65

ANEXOS:

- **ANEXO I: Programas, actuaciones, importes y normativa específica de los mismos.**
- **ANEXO II**

MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE ACUERDOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

D./Dª. ..... ……
SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD .....

CERTIFICA: Que mediante Acuerdo/Resolución (cumplimentar Órgano que adopte el acuerdo) ……....nº /punto....., de fecha ……..... se aprobó:

CAMBIO DE DESTINO DESCRITO A CONTINUACIÓN

PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	
DENOMINACIÓN	
ACTUACIÓN	
APORTACIÓN MUNICIPAL	
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	

PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	
DENOMINACIÓN	
ACTUACIÓN	
APORTACIÓN MUNICIPAL	
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	

MOTIVACIÓN

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

MOTIVACIÓN

☐ **En el supuesto de aceptación por esa Corporación de los cambios solicitados se podrá dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa del Programa correspondiente**

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 35 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)	****833**	28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 36 DE 65

– ANEXO III

MODELOS JUSTIFICACIÓN ACTUACIONES PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

- MODELO 0: Relación de documentos electrónicos generados por la Administración Local en el correspondiente procedimiento administrativo.

- MODELO 1: Informe jurídico del Secretario/a, o Secretario/a-Interventor/a acreditativo de si se trata de una competencia propia, competencia delegada.

- MODELO 2: Informe sobre disponibilidad de terrenos

- MODELO 3: Certificado acreditativo de la consignación presupuestaria municipal.

- MODELO 4: Informe obras por administración

- MODELO 5: Certificado aprobación proyecto órganos competente municipal.

- MODELO 6: Certificado de adjudicación de obras. (obras cedidas para su ejecución por contrata)

- MODELO 7.A:Solicitud autorización proyecto modificado con anterioridad a su licitación o ejecución por Administración
- MODELO 7.B: Solicitud autorización modificado del contrato de obra (art. 205 LCSP)
- MODELO 7 C: Comunicación de proyecto modificado de obras dirigidas por Diputación. (art. 402 LCSP).

- MODELO 8: Solicitud prórroga ejecución en el supuesto que supere el plazo máximo establecido para la ejecución del programa.

- MODELO 9: Certificado del secretario/a. Interventor/a o Secretario/a-Interventor/a de la Entidad Local sobre ingresos recibidos y anotaciones contables

- MODELO 10-A: JUSTIFICACIÓN DE PAGOS (obras ejecutadas mediante contrata y honorarios de redacción y dirección)
- MODELO 10-B: JUSTIFICACIÓN EJECUCIÓN (obras ejecutadas por administración y honorarios de redacción y dirección)

- MODELO 11-A: Informe director facultativo referente a colocación cartel indicativo en programas de obras.
- MODELO 11-B: Informe del Alcalde/sa de inclusión de la imagen corporativa de la Diputación provincial y mención a la colaboración de la misma en actuaciones de programas de gastos corrientes.

- MODELO 12: Certificado del Secretario/a de la entidad sobre cumplimiento de fines y abono de justificantes. (honorarios de redacción y dirección, suministros y programas de gastos corrientes)

- MODELO 13: Informe que por parte de la Diputación Provincial se ha llevado a cabo la/s actuación/es.

- Modelo 14: Cartel de obras indicadores de los trabajos que se realicen

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 37 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 0

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

En el expediente tramitado en ésta entidad local relativo al Proyecto que se menciona, se han incorporado los documentos administrativos electrónicos cuya denominación y código seguro de verificación (CSV) en cada caso se determina:

PROGRAMA:	(Aquí se insertará la denominación del programa en el que está incluida la Actuación)

PROYECTO/ ACTUACIÓN	(Aquí se insertar el nombre del proyecto/actuación

REF.	(Aquí se insertar la referencia de la actuación a la que corresponde el contenido de los documentos (denominación)

CONTENIDO

DOCUMENTOS (DENOMINACIÓN		CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (csv)
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		

Los documentos electrónicos relacionados se han generado en ésta Administración Local en el correspondiente procedimiento administrativo tramitado por medios electrónicos, cumplen las exigencias establecidas en el artículo 26 de la Ley 39/2015, y su formato y características cumplen los requerimientos establecidos en la Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría del Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documentos Electrónico en particular en cuanto a la incorporación de los metadatos mínimos obligatorios (Anexo I) y la información básica de firma de documentos electrónicos (Anexo III).

Debido a las limitaciones actuales para envío de documentos por el Sistema de Interconexión de Registros (límites del número máximo de ficheros y del tamaño individual y agregado de los mismos) el acceso y descarga de los mismos deber realizarse en la Sede Electrónica de esta Corporación, insertando el Código Seguro de Verificación (CSV) del respetivo documento en el apartado/servicio para la verificación/validación de documentos por CSV.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET
CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Todo lo que, a los efectos oportunos, se hace constar a fecha de la firma electrónica.

Málaga,

EL/LA SECRETARIO/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 38 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)	****833**	28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 1

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

Informo: Que la actuación……..…….....…….constituye una competencia :

☐ Propia

☐ Delegada

En supuestos distintos de los anteriores:

☐ Se cumplen los requisitos del art. 7.4 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente informe.

En……..., a…… de……del año……

EL/A SECRETARIO/A,
EL/A SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 39 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 40 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 2

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

Informo: Que de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora del Programa de…….....…..…...……anualidad…….....: los terrenos necesarios para la ejecución de la actuación…….....……..……

☐ Cumplen con la normativa urbanística y ambiental en vigor.

☐ Están disponibles.

☐ No están disponibles

☐ No requiere autorizaciones o concesiones administrativas precisas para su ejecución.

☐ Requiere:

- ☐ Cuentan con autorizaciones o concesiones administrativas precisas para su ejecución.
- ☐ Las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para su ejecución se encuentran en trámite.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente informe.

En……., a…… de……del año……

EL/A SECRETARIO/A,
EL/A SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Anexo III.- Modelo 3

Certificado acreditativo de la consignación presupuestaria municipal

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

CERTIFICO: Que en el **presupuesto en vigor** en el ejercicio:

☐ 2022.

☐ 2023.

Existe consignación presupuestaria por importe de…….. € en la aplicación presupuestaria…….....……para la ejecución de la actuación…….....…….....

A cumplimentar sólo en el supuesto de actuación con financiación de Diputación en el ejercicio 2023 y **tramitación anticipada en 2022.**

☐ Que en la anualidad 2022 se ha realizado una retención de crédito anticipado con cargo al ejercicio futuro por importe de…….€ en la aplicación presupuestaria ……. para la ejecución de la actuación…….....……

Y para que conste y surta efectos, expido el presente Certificado

En……., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/

EL/LA SECRETARIO/A,
EL/A INTERVENTOR/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 41 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 42 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 4

INFORME

D/Dª.

……..……..en calidad de (técnico/a competente), informo que, en relación con la actuación…… en ……..……., conforme a lo recogido en Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en su artículo 30, "Ejecución directa de prestaciones por la Administración Pública con la colaboración de empresarios particulares o a través de medios propios no personificados", el Ayuntamiento de…….……..dispone de medios suficientes para la ejecución de la obras previstas y, posee elementos auxiliares utilizables, cuyo empleo supone una economía superior al 5 por 100 del importe del presupuesto del contrato y/o una mayor celeridad en su ejecución, justificado en este caso en:

Igualmente informo que para la ejecución por la propia Administración el mencionado Ayuntamiento dispone de los siguientes medios personales y materiales:

Medio Personales:

-
-
-
-

Medios Materiales:

-
-
-
-

En , a de del año…….

Fdo.:

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo5

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

CERTIFICO: Que mediante acuerdo/resolución de órgano competente:

☐ Acuerdo de fecha…….....…..

☐ Resolución de fecha…….....

Se ha prestado aprobación al proyecto/memoria de la actuación que se menciona, por importe de €, que contiene los siguientes documentos que lo integran y los CSV de los respectivos documentos:

REF.:		**PROYECTO/ ACTUACIÓN:**	

DOCUMENTOS (DENOMINACIÓN		**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (csv)**
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

En el expediente tramitado en ésta entidad local relativo

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 43 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 44 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 6

ENTIDAD

PROGRAMA
Anualidad:

Ref.	**Actuación:**

CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS.

D/ña.

Secretario(a) de)

CERTIFICO: que de conformidad con lo establecido en la normativa del programa, esta Entidad ha adjudicado el contrato de la obra cuyas circunstancias se expresan a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1.-.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN		2.- CONTRATO MENOR	
3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			
4.- FECHA DE LA ADJUDICACIÓN:			
5.- CONTRATISTA:			
b) C.I.F./N.I.F			

II. DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN

PARTÍCIPES	1 FINANCIACIÓN APROBADA		2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO aprobado		3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		3 BAJA (2-3)	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1. Diputación Provincial								
2. Ayuntamiento								
TOTALES								

Importe Mejoras	

Y para que así conste, y para su remisión a la Diputación Provincial de Málaga, a los efectos justificación del importe de la subvención a cargo de esa Corporación, de conformidad con la normativa del Programa, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del ....., en ....., a .... de .....,de .....

Vº.Bº.

EL.....**.**

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 7.A

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….
CERTIFICO: Que mediante acuerdo/resolución de órgano competente:

☐ Acuerdo de fecha…….....…..

☐ Resolución de fecha…….....

Se ha prestado aprobación al proyecto/memoria modificado que se adjunta, por importe de €, que contiene los siguientes documentos que lo integran y los CSV de los respectivos documentos:

REF.:		**PROYECTO/ ACTUACIÓN:**	

DOCUMENTOS (DENOMINACIÓN		**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (csv)**
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		

Considerando que el mismo fue aprobado por acuerdo de…….de fecha de la Diputación, y que aún no se ha iniciado su licitación o ejecución por administración SOLICITO autorización previa de la Diputación.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad.

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 45 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 46 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 7.B

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….

CERTIFICO: Que mediante acuerdo/resolución de órgano competente:

☐ Acuerdo de fecha…….....…..

☐ Resolución de fecha…….....

Se ha prestado aprobación al modificado del proyecto/memoria que adjunta, por importe de €, que contiene los siguientes documentos que lo integran y los CSV de los respectivos documentos:

REF.:		**PROYECTO/ ACTUACIÓN:**	

DOCUMENTOS (DENOMINACIÓN		**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (csv)**
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		

Considerando que dicha modificación tiene carácter sustancial en los términos previstos en el art. 205 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, SOLICITO autorización de la Diputación previa a su ejecución.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad.

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº
EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/

EL/LA SECRETARIO/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 47 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 7 C

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a, Secretario/a-Interventor-a de la Entidad..…….…….....…….
CERTIFICO: Que mediante acuerdo/resolución de órgano competente:

☐ Acuerdo de fecha…….....…..

☐ Resolución de fecha…….....

Se ha prestado aprobación al modificado del proyecto/memoria que se adjunta, por importe de €, que contiene los siguientes documentos que lo integran y los CSV de los respectivos documentos, cuya dirección técnica corresponde al Servicio Técnico de de la Diputación Provincial de Málaga:

REF.:		**PROYECTO/ ACTUACIÓN:**	

DOCUMENTOS (DENOMINACIÓN		**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (csv)**
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		
Ref.:		

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº
EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A,
EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)
NIF/CIF
****833**
FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET
CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Anexo III.- Modelo 8

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 48 DE 65

D./Dª. …….....…….……
ALCALDE/SA DE LA ENTIDAD….....….…..……...……,
solicita para la actuación ……...…….……...…..
prórroga del:

☐ Plazo de ejecución de la actuación,

☐ Plazo de justificación de la actuación,

por los motivos que a continuación le expongo:

MOTIVACIÓN

En……..., a…… de……del año……

EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 49 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III -Modelo 9

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a o Interventor/a de la Entidad..…….…….....…….

CERTIFICO:

1.- Que esta Entidad ha suscrito con la Diputación Provincial de Málaga el Convenio anualidad …….del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la ejecución de la actuación que se señala a continuación y con las aportaciones que igualmente se indican, correspondientes al Programa "…….....……":

Actuación	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento	Total

(Márquese la **X** donde proceda)

☐ Que de acuerdo con la contabilidad a mi cargo esta Entidad ha recibido el 100% de la aportación de la Diputación de Málaga a dicha actuación, que ha quedado registrada con nº de operación _____.

☐ Que no ha sido recibido ingreso alguno por tal concepto procedente de esa Diputación Provincial.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,
EL/A INTERVENTOR/A,

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 50 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III -Modelo 10-A

(obras ejecutadas mediante contrata)

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a o Interventor/a de la Entidad..…….….....----------..…….

CERTIFICO:

- Que, según los documentos justificativos de la ejecución y pago de la obra que se detalla, ésta ha sido terminada y certificada conforme a la unidad y precios aprobados en el proyecto inicial y/o modificado y pagada por el importe y en las fechas que a continuación se indican, y los gastos han sido aplicados a la finalidad prevista y son adecuados a la misma:

Ref.:	**Denominación obra:**					
Acreedor/CIF	Fecha Acta de Recepción	Importe de obra certificada en plazo de ejecución **(1)**		Importe del gasto efectivamente pagado dentro del plazo de justificación		Fecha realización del último pago
		Aportación Diputación	Aportación Entidad Local	Aportación Diputación	Aportación Entidad Local	

(1) I*ncluidos, en su caso, el correspondiente a las mejoras obtenidas en la adjudicación*.

(En el supuesto que la actuación conlleve gastos por honorarios de redacción y dirección)

- Que se han abonado las facturas correspondientes a los honorarios de redacción y/o dirección del proyecto según el siguiente detalle:

Nº factura	Acreedor/CIF	Fecha emisión	Descripción del gasto	Importe	Fecha del pago

- Que los justificantes se ajustan a la normativa tributaria y demás vigente y se encuentran depositados en ……..a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Málaga
- Que el importe de la aportación de la Diputación a dicha actuación aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales no supera el coste total de las actividades realizadas.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 51 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III -Modelo 10-B

(obras ejecutadas por Administración)

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a o Interventor/a de la Entidad..…….…….....…….

CERTIFICO:

- Que, según los documentos justificativos de la ejecución, ésta ha terminado en la fecha que a continuación se indica, y certificada conforme a la unidad y precios aprobados en el proyecto inicial y/o modificado y los gastos han sido aplicados a la finalidad prevista y son adecuados a la misma:

Ref.:	**Denominación obra:**	
Fecha Reconocimiento y Comprobación de obra	Importe de obra certificada en plazo de ejecución	
	Aportación Diputación	Aportación Entidad Local

(En el supuesto de que la obra se ejecute con la colaboración de empresarios particulares)

- Que, según los documentos justificativos, han sido pagadas las facturas a las empresas colaboradoras por el importe y en las fechas que a continuación se indican.

Nº factura	Acreedor/CIF	Fecha emisión	Importe	Fecha de pago

(En el supuesto que la actuación conlleve gastos por honorarios de redacción y dirección)

- Que se han abonado las facturas correspondientes a los honorarios de redacción y/o dirección del proyecto según el siguiente detalle:

Nº factura	Acreedor/CIF	Fecha emisión	Descripción del gasto	Importe	Fecha del pago

- Que los justificantes se ajustan a la normativa tributaria y demás vigente y se encuentran depositados en ……..a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Málaga
- Que el importe de la aportación de la Diputación a dicha actuación aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales no supera el coste total de las actividades realizadas.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……..., a…… de……del año……

Vº Bº
EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A- INTERVENTOR/A,

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 52 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)	****833**	28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 53 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 11-A

D/Dª. ……..…….…….....…….en calidad de director/a facultativo/a de la obra.…….....……..

Informo: Que durante la ejecución de las mismas ha estado colocado el cartel indicativo de los trabajos que se han realizado de acuerdo con el Modelo de cartel facilitado por la Diputación

En……..,.a……de…….del año……

Fdo.:

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 54 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 11.B

D/Dª. …….…….....……
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD …….....……

INFORMA:

- Que esta Entidad ha incluido la imagen corporativa de la Diputación Provincial de Málaga, en todo el material publicitario y gráfico relacionado con las actividades que se han financiado y ha mencionado la colaboración de la Diputación Provincial de Málaga en la realización de dichas actividades.

En……..,.a……de…….del año……

EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 55 DE 65

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III -Modelo 12

D./Dª. …….....……en calidad de Secretario/a de la Entidad..…….…….....……..…….

CERTIFICO: Que mediante Acuerdo/Resolución (cumplimentar Órgano que adopte el acuerdo) …….....nº /punto…….., de fecha ……. se aprobó:

- Memoria de actuación justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que se adjunta.

Así mismo, CERTIFICO:

- Que los gastos indicados en la relación clasificada que a continuación se detalla, con la identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago, así como el detalle de financiación de la actividad con indicación de su importe y procedencia, se han aplicado a la finalidad prevista.

Nº DE FACTURA/DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACREEDOR/CIF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	FECHA DEL PAGO

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Organismo	Importe

- Que los justificantes se ajustan a la normativa tributaria y demás vigente y se encuentran depositados en ……..a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Málaga

- Que el importe de la aportación de la Diputación a dicha actuación aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales no supera el coste total de las actividades realizadas.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del/la Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a de la Entidad

En……., a…… de……del año……

Vº Bº

EL/LA ALCADE/SA PRESIDENTE/ EL/LA SECRETARIO/A,

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Anexo III.- Modelo 13

D/Dª. …….…….....……
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD …….....……

INFORMA:

- Que por parte de la Diputación Provincial se ha llevado a cabo la/s actuación/es:
  …….....……..……
  Incluidas en el Programa ….....……
  de la Delegación …….....……..……..…….

En…….,.a……de…….del año……

EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 56 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es



Denominación: Frutiger 87 Extra Black Condensed
Subdenominación: Frutiger 55 Roman
Inversión y empresa construtora: Frutiger 87 Extra Black Condensed
Colores: Pantone 300 y blanco

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 57 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

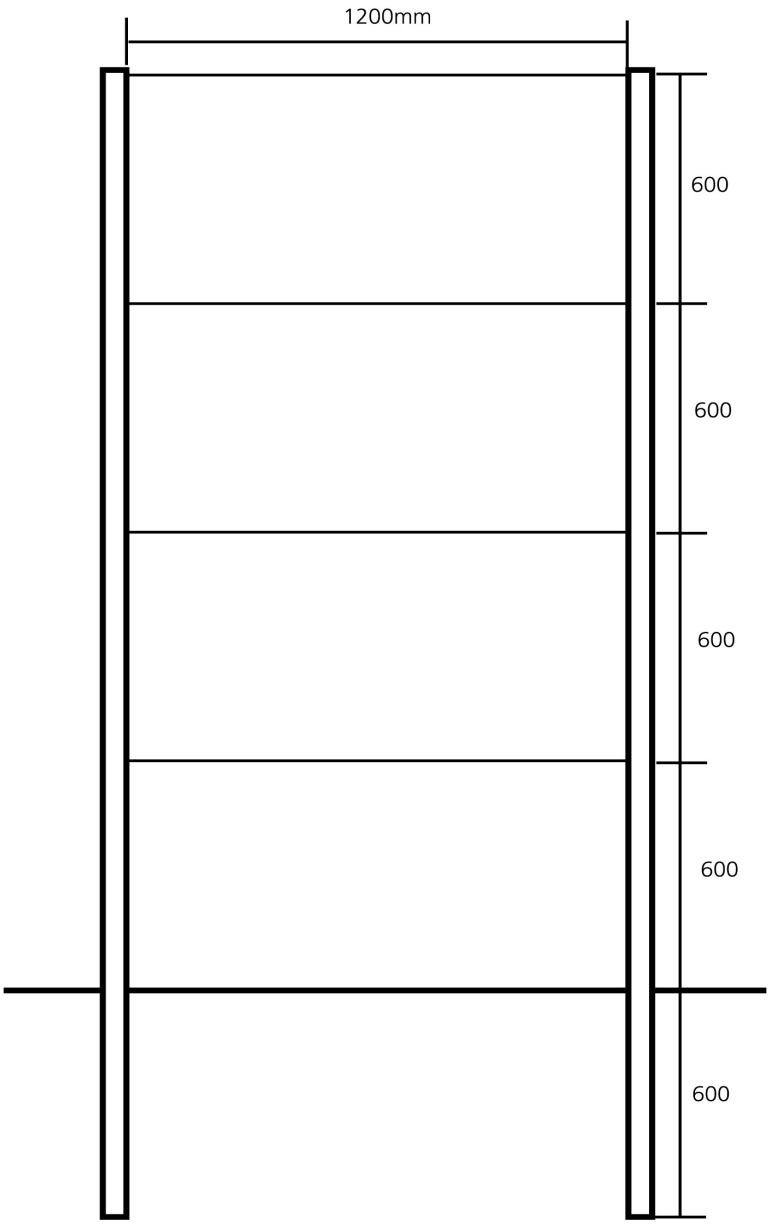
NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTRUCTURA DE ANUNCIOS DE OBRAS



Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 58 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

– **ANEXO IV**

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA A EFECTOS DE COBRO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

Don/Dña....., con DNI ..... en nombre propio/en representación.....con el C.I.F. ……. (cumplimentar lo que proceda).

AUTORIZA

A la Diputación Provincial de Málaga a solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos de cobro de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento, y control de las subvenciones solicitadas, y en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisa las ayudas públicas para el desarrollo de sus funciones y en Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero por el que se regula los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

En .....a ..... de ..... de .....

Fdo.....

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 59 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)	****833**	28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 60 DE 65

– **ANEXO V**

PRIMERA - Objeto del acuerdo

Las presentes cláusulas regirán las relaciones entre las partes del Convenio con ocasión del tratamiento de los datos personales a que dé lugar su ejecución. La Diputación y el Ayuntamiento ostentarán la condición de "corresponsables del tratamiento", en los términos establecidos en el artículo 26 del Reglamento General de Protección de Datos. En consecuencia, ambas instituciones determinarán conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento de datos personales derivado de la ejecución de los programas recogidos en la cláusula 1ª apartado 1.1 del Convenio

La Diputación Provincial queda habilitada para tratar los datos personales que obren en poder del Ayuntamiento, en la media que así lo exija el ejercicio de sus obligaciones conforme a lo establecido en el convenio. Los tratamientos que podrá realizar, serán los siguientes:

Tratamientos a realizar			
Recogida	X	Registro	X
Estructuración	X	Modificación	X
Conservación	X	Extracción	X
Consulta	X	Comunicación por transmisión	X
Difusión	X	Interconexión	X
Cotejo	X	Limitación	X
Supresión	X	Destrucción	X
Comunicación	X	Otros	

SEGUNDA - Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones, el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Diputación los ficheros de su propiedad que contengan los datos personales necesarios para la ejecución del programa incluido en el Convenio, a los únicos y específicos fines de la ejecución de los servicios objeto del presente acuerdo. A tales efectos, la Diputación solicitará formalmente la puesta a disposición de los ficheros que precise.

TERCERA - Duración

La duración estará vinculada a las disponibilidades presupuestarias establecidas anualmente para cada programa en los términos establecidos en la cláusula tercera del Convenio.

CUARTA - Obligaciones de las partes del Convenio.

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias que corresponden a cada una de ellas en la ejecución del convenio, se obligan a:

1.-Cumplir y respetar lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como toda la normativa vigente en relación con el objeto del acuerdo, en especial aquella concerniente a la protección de los derechos fundamentales. A tal efecto, la Diputación prestará el debido asesoramiento a través de la Unidad

Organizativa de Transparencia, Buen Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa, sin perjuicio del ejercicio de sus competencias por parte de los Delegados de Protección de Datos de la Diputación y el Ayuntamiento.

2.-Utilizar los datos personales cedidos, o los que se recojan, sólo para la finalidad objeto de este de los programas incluidos en el convenio. En ningún caso, podrán utilizar los datos personales para fines propios o ajenos a la finalidad perseguida en la ejecución de cada programa.

3.-Garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

4.-Aplicar, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento mismo del tratamiento, medidas técnicas y organizativas apropiadas y acordes a los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del presente RGPD y proteger los derechos de los interesados. En este caso, se tendrá en cuenta el estado de la técnica, el coste de la aplicación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el tratamiento para los derechos y libertades de las personas físicas.

5.-No comunicar los datos personales a terceras personas, salvo que se cuente con la autorización expresa de los dos corresponsables del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

6.-En caso de que sea necesario transferir datos personales a un tercer país u organización internacional, en virtud del Derecho nacional o comunitario que le sea aplicable, deberá informarse al otro corresponsable del tratamiento de esa exigencia legal de manera previa, salvo que la ley lo prohíba por razones de interés público.

7.-Cada corresponsable incluirá en su Registro de Actividades de Tratamiento las categorías de tratamientos que lleven a cabo en ejecución del Convenio, haciendo constar:

7.1 La condición con la que realiza el tratamiento y la identidad del otro corresponsable y de su Delegado de Protección de Datos.

7.2 En su caso, las transferencias de datos personales que tengan lugar a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo 2º del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

7.3 Cuando sea posible, una descripción general de:

7.3.1 Las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a la pseudonimización y el cifrado de datos personales, la capacidad de garantizar la

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 61 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

7.3.2 La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.

7.3.3 Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

8.-Cualquier reclamación derivada, directa o indirectamente, del uso indebido o ilegítimo de los datos personales por parte de los corresponsables o del personal a su servicio, deberá resolverse y será responsabilidad de la entidad que haya hecho el uso indebido o ilegítimo, quedando el otro corresponsable del tratamiento exento de toda responsabilidad y al margen de cualquier reclamación que pudiera plantearse al respecto.

9.-Podrá recurrirse a un encargado del tratamiento comunicándolo previamente al otro corresponsable. En tal caso, se identificará de forma clara e inequívoca a la empresa o entidad encargada del tratamiento, con inclusión de sus datos de contacto. La empresa estará igualmente obligada a cumplir las obligaciones establecidas en estas cláusulas y a seguir las instrucciones que le dicte el corresponsable del tratamiento con el que haya contratado el encargo. En caso de incumplimiento por parte del encargado del tratamiento, el corresponsable que le hubiese designado será plenamente responsable frente al otro corresponsable del tratamiento en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones.

10.-Mantener el deber de secreto respecto de los datos personales a los que haya tenido acceso, incluso después de que expire el convenio. Encontrándose legitimado el otro corresponsable a iniciar las acciones legales que estime oportunas para el supuesto de que la confidencialidad de los datos personales no fuera respetada.

11.-Garantizar una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

12.-Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

13.-Las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles; relativas a los tratamiento de datos efectuados en la ejecución del convenio, deberán trasladarse a la Diputación Provincial en el plazo de 24 horas para que proceda a su tramitación y resolución.

14.-Si la ejecución del convenio exigiese la recogida de datos personales, corresponderá al corresponsable que la lleve a cabo facilitar la información exigida por los artículos 13 y 14

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 62 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL) | ****833** | 28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV | URL DE VALIDACIÓN
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035 | https://sede.malaga.es

del Reglamento General de Protección de Datos. La redacción y el formato en que se facilitará la información se consensuará entre ambos corresponsables del tratamiento antes del inicio de la recogida de los datos.

15.-Los corresponsables deberán notificarse, sin dilaciones indebidas y, en cualquier caso, antes del plazo máximo de veinticuatro horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, conjuntamente con toda la información relevante para la documentación y la comunicación de la incidencia.

16.-Además de lo anterior, corresponderá al corresponsable que haya sufrido la violación de seguridad la comunicación a la autoridad de control de las violaciones de seguridad de los datos personales, en los términos establecidos en el artículo 33 del Reglamento General de Protección de Datos

17.-Corresponderá a ambos corresponsables garantizar el cumplimiento de las obligaciones concernientes a la seguridad de los datos personales en la medida de su participación en el tratamiento de los datos personales. La Diputación realizará un análisis de riesgos o, cuando proceda, evaluación del impacto en la protección de datos personales, de las operaciones de tratamiento que se lleven a cabo en ejecución del convenio; sin perjuicio de la colaboración que corresponda prestar el Ayuntamiento a requerimiento de la corporación provincial.

18.-Una vez finalizada la vigencia del convenio, las partes conservarán una copia de los datos personales tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar, así como el que exija la normativa de archivos y documentación.

19.-Los corresponsables se pondrán a disposición de la contraparte para facilitar toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que correspondan.

20.-Los tratamientos de datos llevados a cabo en cumplimiento del convenio, podrán ser objeto de las auditorías e inspecciones que exija la elaboración e implementación del Plan de Mejora de la Seguridad de la Diputación destinado a evaluar y planificar su actividad en el cumplimiento de las competencias que le atribuye la legislación vigente.

NOVENO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web de la Diputación.

UNDÉCIMO: Trasladar el presente acuerdo a Intervención, a Secretaría General, al Servicio de Asistencia Económica y Cooperación para su conocimiento y notificación a los interesados, *"indicándoles asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer,*

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 63 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad"

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio de Concertación e informe de la Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, con la siguiente votación:

Votos a favor: Doce	Grupo Popular (6).
	No adscrito (1)
	Grupo Socialista (4)
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos en contra: Ninguno.	
Abstenciones: Una	Grupo Adelante Málaga (1).**"**

A continuación se inicia un debate en el que intervienen: /……./

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno, con la asistencia de veintinueve diputados, acuerda su aprobación por mayoría de veintiocho votos a favor (quince del Grupo Popular, once del Grupo Socialista, uno del Grupo Ciudadanos, y uno del diputado no adscrito), una abstenciones del Grupo Adelante Málaga, y ningún voto en contra, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

LA SECRETARÍA

Hash: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac44811f078a4f4ec37d33b500e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464 | PÁG. 64 DE 65

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
BENEDICTO CARRION GARCIA (SECRETARIO GENERAL)

NIF/CIF
****833**

FECHA Y HORA
28/12/2021 09:55:49 CET

CÓDIGO CSV
d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

Hash del documento: 0e4fd61ccf36b868021074040254145f3d3755235df5ea827addc63ba2660ac4481f078a4f4ec37d33b50
0e603e27e3c41a1ca8e9cd2bd25ad3924225d3ab464

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2021_00000000000000000000008966453

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 28/12/2021 7:55:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d5aba0f0a0d2b0a362ee4b2cb991678b87c66035

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 65 DE 65